



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE REGISTROS
PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
1°, 3° y 4° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS 1°, 3° y 4° CIRCUNSCRIPCIÓN N° 251

MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN N° 205

HORARIO INGRESO DOCUMENTACIÓN

Mendoza, 5 de Febrero del 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO: la acordada n° 29904 dictada por la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que modifica el horario de trabajo y de atención al público de todo el personal del Poder Judicial.

RESUELVO:

- 1- Modificar la resolución n°205 en lo que respecta al horario de funcionamiento del buzón dispuesto en la misma.
- 2- Disponer que a partir del día 8 de Febrero del 2021 el buzón se encontrará habilitado para recepción de la documentación en los términos de la resolución n°205 en horario de 7:30 a 11:00 hs.
- 3- Notifíquese al personal del Registro, Colegios Notarial de Mendoza y Colegio de Abogados y Procuradores y publíquese en el Portal Institucional.

ALFONSO de SARMIENTO
DIRECTORA